

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 06 DIC 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 00002950/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Compras de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 4, 7 y 21, solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de Hardware para la actualización de puestos de trabajo de la H.C.D.N".

Que a fojas 57/91 obra D.CA-DIR Nº 192/17 con fecha 17 de Octubre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 92 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 94 publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 93 y 95, se invitaron a participar a siete (7) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 27 de Octubre de 2017, se recibieron CUATRO (4) ofertas pertenecientes a las firmas: DAMARFU S.A. a fojas 98/205, SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. a fojas 206/250, G y P NEWTREE S.A. a fojas 251/321, ARG COLOR S.R.L. a fojas 322/339.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas, y a la Dirección General de Recursos Humanos quienes se han expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 345 y 349.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
235 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 396/400 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 89/2017, recomendando preadjudicar a la firma G y P NEW TREE S.A. CUIT 30-69837610-0 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES (\$ 195.063.-); y desestimar las ofertas presentadas por DAMARFU S.A. y SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. por carecer de las garantías de oferta conforme lo establecido en el Artículo 111 inciso 1 del mencionado Reglamento.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 401/403.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 96/17 s/ "Adquisición de Hardware para la actualización de puestos de trabajo de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2°.- Desestímense las ofertas presentadas por DAMARFU S.A. CUIT 33-70854340-9 y SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. CUIT 30-70773845-2, por carecer de las garantías de oferta conforme lo prescribe el Artículo 111 inciso 1) del mencionado Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a la firma G y P NEW TREE S.A. CUIT 30-69837610-0 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES (\$ 195.063.-) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°.- Asígnese Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 1 a ARG COLOR S.R.L. CUIT 30-71427582-4 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 6/100 (\$ 264.160,06).


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
235/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 5°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el pertinente compromiso presupuestario.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL